

SEDEBOJA

**Guía para ordenar inserciones
para personas con perfil INSERTANTE**

**Servicio de Publicaciones y BOJA
abril de 2024**

Nota informativa

Los nombres, títulos, contenidos, referencias a expedientes, o cualquier otro dato que aparezca en esta guía* figura a modo de ejemplo y no están sacados de ejemplos reales.

**Salvo los que expresamente se indique lo contrario*

A quién va dirigida esta guía?

Esta guía va dirigida a personas que tengan perfil INSERTANTE* en SEDEBOJA y que SOLO necesiten entrar en esta aplicación para insertar una solicitud de publicación de un texto previamente preparada por otra persona con perfil COLABORADOR/A.

**La facultad de inserción viene recogida en el artículo 22 del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

Requisito previo

Las personas que vayan a actuar con perfil INSERTANTE deben haber realizado previamente estos pasos:

- 1.- Entrar por primera vez en la plataforma utilizando su certificado electrónico personal (<https://ws040.juntadeandalucia.es/sedeboja>). Pinchar en “Acceso”.
- 2.- Completar datos y darle a “Guardar”.
- 3.- Aparecerá un diálogo para aceptación de la política de datos de carácter personal, debe irse al final del texto donde se le mostrarán dos opciones. Si le da a “Salir”, no se guardarán sus datos y no tendrá acceso a la aplicación. Si le da a “Aceptar” se procederá al registro previo de sus datos.
- 4.- Saldrá un mensaje indicando que si bien su alta ha sido procesada correctamente, aún no tiene perfil asociado, para lo cual debe de contactar a través del correo perfiles.boja.cpidssa@juntadeandalucia.es enviando un mensaje con estos datos:
 - Órgano, entidad o institución para la que solicitan el alta, número de DNI, cargo, nombre completo y correo-e indicando el perfil con el que debe actuar (insertante, titular o ambos).
 - Si la persona que soliciten el alta como INSERTANTE no ostenta la condición de titular del órgano, entidad o institución para la que solicitan el alta, deberá adjuntar la autorización a la que hace referencia el artículo 22 del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cómo ordenar una inserción

Paso 1. Recepción correo de aviso sobre texto 'Pendiente de Inserción' (1)

A la bandeja de su herramienta de gestión de correo electrónico le llegará un **aviso** advirtiéndole que tiene un texto en estado '*Pendiente de Inserción*' en la plataforma SEDEBOJA, previamente preparado por un/una COLABORADOR/A suyo/a:

Carpeta actual: ENTRADA			
<input type="checkbox"/> De <input type="checkbox"/>	Fecha ▼	Asunto <input type="checkbox"/>	Tamaño <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Servicios de la Sede Electrónica del BOJA.	9:21 am	 SEDEBOJA - Aviso de acción requerida	3.4 k

Siendo el cuerpo del mismo:

Carpeta actual: **ENTRADA**

Asunto: SEDEBOJA - Aviso de acción requerida
De: Servicios de la Sede Electrónica del BOJA. <envios.aplicaciones.cpidssa@juntadeandalucia.es>
Fecha: Vie, 9 de Febrero de 2024, 9:21 am

SEDEBOJA le informa que la solicitud de inserción en BOJA del texto:

Resolución de 9 de febrero de 2024, de Secretaría General Técnica (CSMAEA),
se encuentra en el estado Pendiente de Inserción desde la fecha 09/02/2024.

Por favor acceda a la [plataforma](#) para completar la acción requerida.



Mediante el [enlace](#) propuesto se puede llegar directamente a la plataforma SEDEBOJA.

Paso 1. Recepción correo de aviso sobre texto 'Pendiente de Inserción' (2)

En el caso de que no recibiera el **correo de aviso** de la *solicitud de inserción*, no es inconveniente para que usted (perfil Insertante) pueda proceder a realizar dicha inserción en la plataforma sin problema ya que este correo solo es a título de de aviso, sólo ha de seguir los pasos que se indican en las siguientes páginas.

Posibles **causas** por las que no le ha llegado el correo a la Bandeja de entrada, pudieran ser:

- La dirección de correo electrónico de la persona usuaria que está informada en la plataforma SEDEBOJA no es correcta. -> *Ver cómo solucionarlo en el paso '3' de esta guía.*
- El correo de aviso se ha guardado automáticamente en la Bandeja de SPAM (mensajes no deseados) de su gestor de correo, en lugar de aparecerle la de Entrada. -> *Por favor, revise dicha bandeja de SPAM.*

Paso 2. Acceda a la plataforma

<https://ws040.juntadeandalucia.es/sedeboja>

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

BOJA Servicios

martes 26 de septiembre de 2023 - 12:12:25

INICIO ¿NECESITAS AYUDA? CONTACTA CON NOSOTROS DANOS TU OPINIÓN

Está usted en: Inicio /

Bienvenido/a a la dirección electrónica de Servicios del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Aquí encontrarás a tu disposición un conjunto de servicios que esperamos te sean de mucha utilidad. Iremos poniendo de forma gradual algunos servicios que requerirán que te registres, otros sin embargo están ya disponibles sin necesidad de registro previo. Te iremos informando de las novedades que se vayan produciendo en este sentido.

No dudes en ponerte en contacto con nosotros si tienes alguna duda o incidencia a través de las herramientas que ponemos a tu disposición en el apartado "Contacta con nosotros". Tu opinión es muy valiosa y nos ayudará sin duda a mejorar estos servicios, por lo que también te pedimos que dediques unos segundos a valorarnos en el apartado "Danos tu opinión".

El Servicio de Publicaciones y BOJA.

Noticias

21/06/2021

Legislación Consolidada de Andalucía

Ya tienes a tu disposición la consulta de la normativa consolidada de Andalucía en el apartado "Legislación Consolidada". Desde ahí podrás tener acceso a todas las normas emanadas de los órganos e instituciones andaluzas actualizadas a su última...



Acceso

Derecho al olvido

Accede desde aquí al formulario electrónico para ejercer tu derecho de desindexación de datos de carácter personal, recogido en el artículo 30 del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Suscripciones

Desde aquí podrás suscribirte a varias fuentes web (web feeds) relacionadas con el BOJA que ponemos a tu disposición

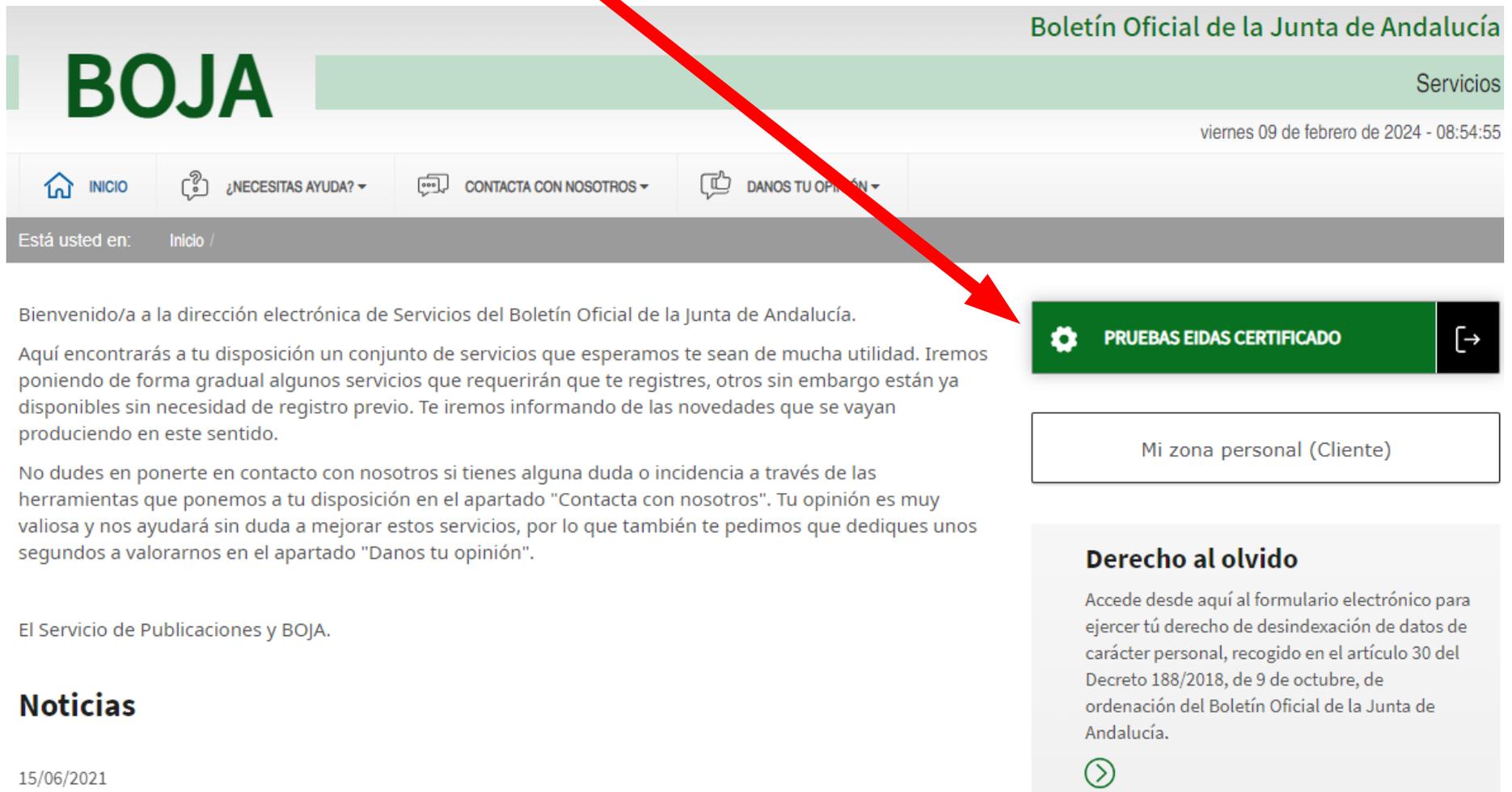


Le pedirá que seleccione su certificado digital (si éste tiene contraseña, deberá introducirla)

Paso 3. Revise su correo electrónico (1)

Revise su *dirección de correo electrónico* informada en la plataforma, a fin de asegurar que le van a llegar correctamente los correos de aviso de 'Petición de Inserción'.

Para ello pulse en el icono 'Engranaje'  situado a la izquierda de su usuario.



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

BOJA Servicios

viernes 09 de febrero de 2024 - 08:54:55

INICIO ¿NECESITAS AYUDA? ▾ CONTACTA CON NOSOTROS ▾ DANOS TU OPINIÓN ▾

Está usted en: Inicio /

Bienvenido/a a la dirección electrónica de Servicios del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Aquí encontrarás a tu disposición un conjunto de servicios que esperamos te sean de mucha utilidad. Iremos poniendo de forma gradual algunos servicios que requerirán que te registres, otros sin embargo están ya disponibles sin necesidad de registro previo. Te iremos informando de las novedades que se vayan produciendo en este sentido.

No dudes en ponerte en contacto con nosotros si tienes alguna duda o incidencia a través de las herramientas que ponemos a tu disposición en el apartado "Contacta con nosotros". Tu opinión es muy valiosa y nos ayudará sin duda a mejorar estos servicios, por lo que también te pedimos que dediques unos segundos a valorarnos en el apartado "Danos tu opinión".

El Servicio de Publicaciones y BOJA.

Noticias

15/06/2021

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO  

Mi zona personal (Cliente)

Derecho al olvido

Accede desde aquí al formulario electrónico para ejercer tú derecho de desindexación de datos de carácter personal, recogido en el artículo 30 del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Paso 3. Revise su correo electrónico (2)

Corrija su correo electrónico caso de que estuviese informado erróneamente

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

BOJA

Servicios

jueves 11 de abril de 2024 - 12:58:53

INICIO ¿NECESITAS AYUDA? CONTACTA CON NOSOTROS DANOS TU OPINIÓN

Está usted en: Perfil Usuario /

Datos de persona

Introduzca los datos de la persona

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO [→]

Mi zona personal (Cliente)

Nombre
PRUEBAS

Apellidos
EIDAS CERTIFICADO

Correo Electronico (Requerido)
soporte_tecnico_ceres@fnmt.es

Domicilio (Requerido)
c/ de la fuente nº4

Provincia (Requerido)
Sevilla

Municipio (Requerido)
Alanís

Código postal (Requerido)
41380

Cargo (Requerido)
Técnico administrativo

Teléfono (Requerido)
999999999

Fax

Roles Colaboradores Restablecer **Guardar**

Pulse aquí para guardar los posibles cambios

Paso 4. Acceda a su Zona personal

BOJA Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Servicios

viernes 09 de febrero de 2024 - 08:54:55

[INICIO](#) [¿NECESITAS AYUDA?](#) [CONTACTA CON NOSOTROS](#) [DANOS TU OPINIÓN](#)

Está usted en: Inicio /

Bienvenido/a a la dirección electrónica de Servicios del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Aquí encontrarás a tu disposición un conjunto de servicios que esperamos te sean de mucha utilidad. Iremos poniendo de forma gradual algunos servicios que requerirán que te registres, otros sin embargo están ya disponibles sin necesidad de registro previo. Te iremos informando de las novedades que se vayan produciendo en este sentido.

No dudes en ponerte en contacto con nosotros si tienes alguna duda o incidencia a través de las herramientas que ponemos a tu disposición en el apartado "Contacta con nosotros". Tu opinión es muy valiosa y nos ayudará sin duda a mejorar estos servicios, por lo que también te pedimos que dediques unos segundos a valorarnos en el apartado "Danos tu opinión".

El Servicio de Publicaciones y BOJA.

Noticias

15/06/2021

 **PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO** [→]

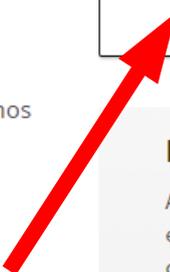
Mi zona personal (Cliente)

Derecho al olvido

Accede desde aquí al formulario electrónico para ejercer tú derecho de desindexación de datos de carácter personal, recogido en el artículo 30 del Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Pulse aquí



Paso 4. Acceda a la solicitud

Identifique en su actividad reciente la fila asociada al texto en cuestión (estado 'Pendiente de Inserción').

Bienvenido a la Sede Electrónica, donde podrá realizar: Consultas personalizadas y acceder a los servicios disponibles.



Actividad reciente

Las solicitudes están ordenadas inicialmente por orden de antigüedad (las más recientes primero), pero puede cambiar ese orden pulsando en estas flechas

Modificado	Área	Estado	Identificador	Sumario	
hace 2 Horas	Textos	Pendiente de Inserción		Resolución de 9 de febrero de 2024, de Secretaría General...	
hace 2 Horas	Textos	Firmada y Registrada	202499900007216	Resolución de 9 de febrero de 2024, de Secretaría General...	

Pulse aquí para acceder a al detalle

Paso 5. Revise la solicitud (1)

Puede revisar el contenido de cada uno de los apartados de la solicitud navegando por el menú.

Características del Texto

Selecciona qué tipo de disposición va a gestionar

- CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO**
- DATOS DE CONTACTO
- DATOS DE TITULAR
- DATOS DE CARACTER PERSONAL
- MATERIAS
- DATOS DE PAGADOR
- FECHA PROPUESTA DE PUBLICACION
- ARCHIVOS ADJUNTOS
- SUMARIO Y OBSERVACIONES
- DATOS ARIES
- DEVOLUCIÓN/ANULACIÓN

Tiene datos de caracter personal

Pago

Motivo de estar exento del pago (Requerido)

Art 41 de la ley 10/2021 de 28 de diciembre de Tasas y Precios Públicos de la CCAA de Andalucía.

Restablecer **Guardar** Siguiente

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO

Ir a Inicio

Histórico de estados

Descripción	Fecha
Pendiente de Inserción	hace 3 Horas
Pendiente de Firma	hace 3 Horas
En Preparación	hace 3 Horas
Inicio	hace 3 Horas

Rechazar

Insertar y Registrar

Paso 5. Revise la solicitud (2)

En particular, recuerde que siempre puede modificar la fecha propuesta de publicación, que la persona con perfil COLABORADOR/A puede haber previamente informado.

MUY IMPORTANTE: el sistema respeta la fecha que se informe en este apartado, por lo que no ponga nada aquí en caso de que no sea la fecha que usted realmente desea.

Características del Texto

Selecciona qué tipo de disposición va a gestionar



- CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO
- DATOS DE CONTACTO
- DATOS DE TITULAR
- DATOS DE CARACTER PERSONAL
- MATERIAS
- DATOS DE PAGADOR
- FECHA PROPUESTA DE PUBLICACION**
- ARCHIVOS ADJUNTOS

Fecha propuesta de publicación

Desde

19/02/2024

Hasta

23/02/2024

Restablecer

Guardar

Siguiente

Pulse aquí para modificar la fecha

Una vez haya modificado/informado las fechas, tras pulsar 'Guardar' le saldrá el mensaje "La acción se realizó con éxito"

Pulse aquí para acceder al apartado

Paso 5. Revise la solicitud (3)

Puede también revisar los archivos que se adjuntan a la solicitud.

Características del Texto

Selecciona qué tipo de disposición va a gestionar



- CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO
- DATOS DE CONTACTO
- DATOS DE TITULAR
- DATOS DE CARACTER PERSONAL
- MATERIAS
- DATOS DE PAGADOR
- FECHA PROPUESTA DE PUBLICACION
- ARCHIVOS ADJUNTOS**

Archivos adjuntos

Para enviar a firma debe adjuntarse un documento de firma y al menos un documento editable

Documento Original:
Archivo adjunto de prueba_Original.pdf



Documento de Firma:
firma-generada.csig



Documento editable:
Archivo adjunto de prueba_Editable.docx



Pulsando aquí puede verificar la *Fecha de la Firma* realizada por parte de la persona con perfil titular

Datos de firma

Persona firmante: JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL firmó la petición.

Fecha de firma: 09-feb-2024 8:20:53

Aceptar

Pulse aquí para acceder al apartado

Pulse en estos botones para descargar y visualizar cualesquiera de los documentos.

Paso 6. Seleccione acción

Histórico de estados

Descripción	Fecha
Pendiente de Inserción	hace 1 Día
Pendiente de Firma	hace 2 Días
En Preparación	hace 2 Días
Inicio	hace 2 Días

➤	Rechazar
➤	Insertar y Registrar

Pulse 'Rechazar' para devolver la solicitud a la persona con perfil COLABORADOR/A para que la modifique y la vuelva a enviar.

Pulse 'Insertar y Registrar' si lo que desea es realizar la inserción de la solicitud

Si selecciona 'Rechazar' ha de especificar los motivos en la ventana emergente.

Si selecciona 'Insertar y Registrar', a través de la ventana emergente puede hacer llegar observaciones que serán visibles por las personas de BOJA.

Rechazar

Tipología (Requerido)

Subtipología (Requerido)

Este campo es obligatorio.

Párrafo estándar

Aclaraciones (Requerido)

Observaciones

Aceptar

Insertar y Registrar

Observaciones

Aceptar

Paso 7. Comprobaciones finales (1)

Tiene datos de caracter personal

Pago

Motivo de estar exento del pago (Requerido)

Art 41 de la ley 10/2021 de 28 de diciembre de Tasas y Precios Públicos de la CCAA de Andalucía.

Restablecer Guardar Siguiente

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO

Ir a Inicio

Historico de estados

Descripción	Fecha
Firmada y Registrada	hace 0 Segundos
Pendiente de Inserción	hace 2 Días
Pendiente de Firma	hace 2 Días
En Preparación	hace 2 Días
Inicio	hace 2 Días

Devolver a Instancia de Parte

Puede comprobar que la solicitud efectivamente ya se encuentra en el estado 'Firmada y Registrada'

Paso 7. Comprobaciones finales (2)

Número de @ries y justificante de haber realizado la inserción:

Características del Texto

Selecciona qué tipo de disposición va a gestionar

- CARACTERÍSTICAS DEL TEXTO
- DATOS DE CONTACTO
- DATOS DE TITULAR
- DATOS DE CARACTER PERSONAL
- MATERIAS
- DATOS DE PAGADOR
- FECHA PROPUESTA DE PUBLICACION
- ARCHIVOS ADJUNTOS
- SUMARIO Y OBSERVACIONES
- DATOS ARIES**

Datos ARIES

Numero de registro en @ries

202499900007360

Número de Registro @ries

Fecha

11/02/2024

Remitente

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO

Persona que ha realizado la inserción

Descarga de Registro de Aries:

registro-aries.pdf(Abre una nueva ventana)

Descarga justificante de la inserción:

Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA.
Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
ORGANISMO: DG. DEL PROFESORADO Y GESTIÓN. RECURSOS HUMANOS

PRIMERA PÁGINA

REGISTRO, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFES (a cumplimentar por el BOJA): BOJA: nom.

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO

Ir a Inicio

Histórico de estados

Descripción	Fecha
Firmada y Registrada	hace 8 Minutos
Pendiente de Inserción	hace 2 Días
Pendiente de Firma	hace 2 Días
En Preparación	hace 2 Días
Inicio	hace 2 Días

Devolver a Instancia de Parte

Pulse aquí para acceder al apartado

Paso 7. Comprobaciones finales (3)

Detalle del justificante de la inserción:

Sello de REGISTRO:



**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIALOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA.**
Secretaría General Técnica

ANEXO II y III

R E G I S T R O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior	
	202399900065838 - 02/11/2023	
	Servicio de Publicaciones y BOJA Secretaría General Técnica Sevilla	Hora 13:41

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	Hoja 1 de 3
ORGANISMO: DG. DEL PROFESORADO Y GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA).	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

Resolución de 9 de mayo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita

TEXTO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO · EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO · 02/11/2023 13:41:19

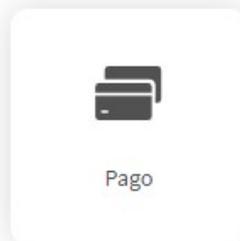
INSERTESE

Sello INSÉRTESE en el que se especifica el nombre, la fecha, la hora y la persona que ordena la inserción

Paso 8. Posibilidad de devolución

La acción DEVOLVER A INSTANCIA DE PARTE permite la posibilidad de *retirar la solicitud de BOJA* aunque ésta ya haya llegado a su ámbito (estado 'Firmada y Registrada') siempre que el equipo de BOJA no haya comenzado a trabajar con ella (es decir, haya llegado a estados posteriores de tramitación: reservada, validada, verificada,..).

En cuanto BOJA comience a trabajar sobre la solicitud, dicha opción de tramitación desaparecerá de la pantalla.



Motivo de estar exento del pago (Requerido)

Art 41 de la ley 10/2021 de 28 de diciembre de Tasas y Precios Públicos de la CCAA de Andalucía.

Restablecer

Guardar

Siguiente



Ir a Inicio

Histórico de estados



Descripción	Fecha
Firmada y Registrada	hace 1 Día
Pendiente de Inserción	hace 3 Días
Pendiente de Firma	hace 3 Días
En Preparación	hace 3 Días
Inicio	hace 3 Días



Devolver a Instancia de Parte

Pulse aquí para devolver la solicitud.



Paso 9. Salir de la plataforma



Tiene datos de caracter personal



Pago

Motivo de estar exento del pago (Requerido)

Art 41 de la ley 10/2021 de 28 de diciembre de Tasas y Precios Públicos de la CCAA de Andalucía.

[Restablecer](#) [Guardar](#) [Siguiente](#)

 PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO 

 Ir a Inicio

Histórico de estados

Descripción	Fecha
Firmada y Registrada	hace 1 Día
Pendiente de Inserción	hace 3 Días
Pendiente de Firma	hace 3 Días
En Preparación	hace 3 Días
Inicio	hace 3 Días

 Devolver a Instancia de Parte

Pulse aquí para salir de la plataforma

Dudas e incidencias sobre perfiles

perfiles.boja.cpidssa@juntadeandalucia.es

Dudas e incidencias sobre el funcionamiento de la aplicación

informacion.boja.cpidssa@juntadeandalucia.es

Servicio de Publicaciones y BOJA
abril de 2024